

IGNACIO MÉNDEZ-TRELLES DÍAZ

Libro de estilo masónico



Guía de referencia práctica para la
«corrección» en el trabajo masónico

masonica.es

EDICIONES DEL

ARTE REAL

Libro de estilo masónico

Libro de estilo masónico

IGNACIO MÉNDEZ-TRELLES DÍAZ



masonica.es
—
EDICIONES DEL
ARTE REAL

Libro de estilo

masónico

Guía de referencia práctica para la
«corrección» en el trabajo masónico.

SERIE VERDE

masonica.es

EDICIONES DEL
ARTE REAL

PUEDE PEDIR ESTA OBRA EN:
www.masonica.es
O SOLICITARLA DIRECTAMENTE A
pedidos@masonica.es

*Ningún título de **masonica.es**
está descatalogado y todos ellos
se encuentran disponibles tanto en
formato papel como electrónico.*

Libro de estilo masónico

editorial masonica.es

SERIE VERDE (Libros prácticos)

www.masonica.es

© Ignacio Méndez-Trelles Díaz

© 2010 EntreAcacias, S.L.

EntreAcacias, S.L.

Apdo. de Correos 32

33010 Oviedo

Asturias (España)

Teléfono: (+34) 985 79 28 92

Correo electrónico: info@masonica.es

1ª edición: abril, 2010

ISBN (edición impresa): 978-84-92984-05-3

ISBN (edición digital): 978-84-92984-09-1

Depósito Legal: B-18685-2010

Impreso en España

Impreso por Publidisa

Reservados todos los derechos. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal).



*A todos los que luchan por sacar
el conocimiento a la luz,
pese a quien pese.*

*A todos los que buscan el conocimiento,
sean quien sean.*

Los nombres de estas siete ciencias liberales son:

- I. **Gramática**, y que enseña al hombre a hablar y escribir correctamente.
- II. **Retórica**, y que enseña al hombre a hablar bien y en términos suaves.
- III. **Lógica**, y que enseña al hombre a discernir entre la verdad y la falsedad.
- IV. **Aritmética**, la cual enseña al hombre a calcular, y contar toda clase de números.
- V. **Geometría**, y que enseña al hombre a mensurar y la medida de la tierra, y de todas las otras cosas; cuya ciencia es llamada Masonería.
- VI. **Música**, la cual da al hombre habilidad para cantar, enseñándole el arte de la composición; y tocar diversos instrumentos, como el órgano y el arpa metódicamente.
- VII. **Astronomía**, la cual enseña al hombre a conocer el curso del sol, la luna y las estrellas.

Extraído del *Manuscrito Íñigo Jones* (1607)

ÍNDICE

Introducción	21
1. Ortotipografía masónica	31
1.1 Reglas ortotipográficas (masónicas y generales)	33
1.1.1 Signos de puntuación	35
1.1.1.1 Tres puntos	35
1.1.1.2 Punto ordinario	38
1.1.1.3 Coma	40
1.1.1.4 Punto y coma	40
1.1.1.5 Dos puntos	41
1.1.1.6 Puntos suspensivos	43
1.1.1.7 Puntos de elisión	44
1.1.1.8 Guiones	46
1.1.1.9 Signos de interrogación y de exclamación	48
1.1.1.10 Paréntesis	49
1.1.1.11 Corchetes	21
1.1.2 Mayúsculas y minúsculas	53
1.1.2.1 Uso de las letras mayúsculas	53
1.1.2.2 Uso de las letras minúsculas	57
1.1.3 Cursiva, redonda y versalita	59

1.1.3.1	Cursiva	59
1.1.3.2	Redonda	62
1.1.3.3	Versalita	63
1.1.4	Negrilla y subrayado	64
1.1.4.1	Negrilla	64
1.1.4.2	Subrayado	65
1.1.5	Comillas	66
1.1.6	Letras y cifras	71
1.1.6.1	Letras	71
1.1.6.2	Cifras	72
1.1.7	Composición de bibliografías	76
1.1.8	Notas	78
1.2	Breve glosario de términos específicos de la ortotipografía y el libro	83
1.3	Abreviaturas y siglas masónicas	95
1.3.1	Introducción	95
1.3.2	Uso de las abreviaturas y siglas masónicas	96
1.3.3	Consideraciones generales sobre la abreviación	97
1.3.4	Glosario de abreviaturas y siglas masónicas	99
1.3.5	Glosario inverso de abreviaturas y siglas masónicas	114
1.4	Tipos de letra masónicos	131
1.4.1	Introducción	131
1.4.2	Uso de los tipos de letra masónicos	132
1.4.3	Tipos específicamente masónicos	134
1.4.4	Tipos de estética masónica	136
1.5	Alfabeto masónico	145
1.5.1	Introducción	145
1.5.2	Estructura del alfabeto masónico	146
1.5.3	Alfabeto masónico informatizado	149

2. Netiqueta masónica	155
2.1 Netiqueta	159
2.1.1 Internet: introducción	159
2.1.2 Información masónica en Internet	162
2.1.3 Las redes sociales	167
2.1.4 La información copyleft	170
2.1.5 Blogs: terminología correcta	172
2.2 El correo electrónico	175
2.2.1 Uso lingüístico correcto	177
2.2.2 Netiqueta del correo electrónico	178
2.2.3 Estructura de los mensajes de correo electrónico	180
3. Vademécum masónico	191
3.1 Glosario urgente de términos masónicos	193
3.2 Calendarios masónicos	208
4. En la Logia	211
4.1 Normas de decoración	215
4.1.1 Decoración de la logia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en Grado de Aprendiz	215
4.2 Oficios	223
4.2.1 Consideraciones generales	225
4.2.2 Oficiales de la Logia	227
4.2.2.1 Venerable maestro	227
4.2.2.2 Vigilantes	229
4.2.2.3 Orador	231
4.2.2.4 Secretario	233
4.2.2.5 Tesorero	234
4.2.2.6 Experto	235
4.2.2.7 Maestro de Ceremonias	236
4.2.2.8 Hospitalario	237

4.2.2.9	Guarda Templo	238
4.2.2.10	Los demás Oficiales y los Oficiales Adjuntos	238
4.2.3	Joyas	240
4.2.3.1	Joyas del Rito Escocés Antiguo y Aceptado	241
4.2.3.2	Joyas del Rito Francés	242
4.2.3.3	Otras Joyas utilizadas en diferentes ritos	243
4.2.3.4	Joyas de los altos grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado	244
4.3	Cuadros de Logia	249
4.3.1	Rito Escocés Antiguo y Aceptado	251
4.3.2	Rito de Emulación	254
4.3.3	Rito Francés	257
4.3.4	Rito York	260
4.3.5	Rito Escocés Rectificado	263
5.	Prontuario masónico	267
5.1	Documentos históricos fundamentales de la Francmasonería	269
5.1.1	Los «Antiguos Deberes» u Old Charges	271
5.1.2	Texto íntegro de las las Constituciones de Anderson	301
5.1.3	Modificaciones de las Constituciones de Anderson	308
5.2	Listas prácticas	313
5.2.1	Código Moral Masónico	315
5.2.2	Datos que no debe olvidar el masón	317
5.2.3	Reglas de comportamiento en la Logia	318
5.2.4	Siete reglas para que los Trabajos en las Logias se desarrollen con éxito	320
5.3	Grados de diferentes ritos masónicos	323

5.3.1	Rito Escocés Antiguo y Aceptado	325
5.3.2	Rito Emulación	326
5.3.3	Rito Francés	327
5.3.4	Rito York	327
5.3.5	Rito Escocés Rectificado	328
5.3.6	Rito Memphis-Mizraim	328
5.4	Cronología del contexto histórico de la Francmasonería	333
6.	Ágapes masónicos	359
6.1	Nomenclatura masónica del Ágape	361
6.1.1	Nomenclatura directa	363
6.1.2	Nomenclatura inversa	364
6.2	Brindis masónicos	367
6.2.1	Brindis general	369
6.2.2	Brindis del Retejador	369
6.2.3	Brindis del solsticio de invierno	370
6.2.4	Brindis del solsticio de verano	372
7.	Información práctica	375
7.1	Equivalencias entre el Rito de York y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado	377
7.2	Lista de masones célebres comprobados	385
7.4	Bibliografía	390
	Bibliografía ortotipográfica y de estilo	390
	Bibliografía masónica	392
	Obras de consulta general	398

INTRODUCCIÓN

Los «libros de estilo» nacieron de la mano de los medios de comunicación, especialmente de los periódicos, con la intención de unificar las formas y el método de transmitir la información.

Con el tiempo quedó clara su utilidad para canalizar estructuralmente los enormes caudales informativos que la sociedad genera, facilitando una comprensión más rápida entre tanta señal informativa y marcando al mismo tiempo unas pautas de calidad inherentes a cada medio.

La fórmula del «libro de estilo» se extendió a otros ámbitos del conocimiento para desembocar de un modo científico en las conocidas como «normas de calidad» (ISO, IEC, UNE, etc.).

Hoy, casi cualquier rama del saber tiene sus propias herramientas organizativas, sus fuentes reguladoras, sus referencias... Sin embargo, hay una que por diversos motivos no ha desarrollado ninguno de estos medios. Es la masonería, que por no tener correctamente regulado no tiene ni su propia definición en el diccionario. Explica el DRAE que francmasonería es una «Asociación secreta de personas que profesan principalmente la fraternidad mutua, usan

emblemas y signos especiales, y se agrupan en entidades llamadas logias».

Partiendo de esta base reguladora formal y oficial es difícil avanzar en la «normalización» de la orden masónica. Si somos una asociación secreta —chocantemente inscrita en los registros de asociaciones culturales de España y de tantos otros países—, ¿cómo podremos crear una estructura pública, común y coherente de nuestros conocimientos? Si ya de antemano estamos definidos frente a la sociedad como una «asociación secreta», ¿cómo podremos ser capaces de familiarizar a la sociedad con nuestra obra?

La masonería tiene la desgracia de partir de una base un tanto pantanosa, unos orígenes algo inciertos en los que el mito y la realidad están fuertemente entrelazados. Hace tiempo, alrededor del siglo XVI, hubo una asociación de tintes esotéricos con un nombre que define bastante bien la masonería: «La Sociedad de la Bruma». Este nombre romántico y misterioso simboliza en buena medida lo que la masonería sigue siendo a ojos de la sociedad: algo un tanto nebuloso.

Reconociendo que entre la bruma ha sido algo difícil ordenar nuestro método de trabajo, parece claro que va llegando el momento de aplicar la herramienta de la razón —tantas veces reivindicada por nosotros mismos— al tratamiento práctico del legajo masónico. Lo razonable es utilizar los conocimientos actuales de la gramática, la historia, la informática... con los contenidos filosóficos heredados a través de la cadena de unión de generaciones de masones.

Esta orden, de tan difícil definición —hay que reconocer también—, se enfrenta paralelamente a otro problema en su camino hacia la ordenación y el esclarecimiento de sus valores. Se trata de una buena parte de los propios masones. En este gran engranaje humano, nos encontramos con muchas piezas que consideran que la masonería debe permanecer entre la bruma mientras exista. Para ellos, la esencia

de todo esto se basa en el «secreto», independientemente de si éste existe realmente o de si tiene algún valor en sí mismo. En realidad casi les gustaría que la definición del diccionario fuera aún válida, y que todos volviéramos a la clandestinidad.

Son muchos, desgraciadamente, los que siguen empeñados en crear represas del conocimiento, guardando en los cajones de sus casas montones de fotocopias con una documentación «pretendidamente» secreta o exclusiva, que ni lo es, ni despierta el interés de nadie. Viven suspendidos en una idea romántica de la exclusividad del conocimiento que en la era de Internet y de la igualdad de acceso a la cultura resulta, sencillamente, ridícula.

Esta actitud hermética —banalmente hermética— ha sido un obstáculo durante mucho tiempo en el proceso de «naturalización» de la información masónica.

Hoy en día se necesitan obras prácticas de referencia en todos los campos del saber; la masonería no va a ser menos. Y para que estas obras puedan tener una calidad a la altura de los tiempos, es necesario que salga a la luz, la luz con minúsculas, mucha de la información que se sigue escondiendo tontamente.

El ejemplo más claro de esta manía oclusora lo tenemos con los rituales, los instrumentos realmente clave del trabajo masónico. La masonería existe gracias y alrededor de los rituales. Sin éstos pasaríamos a ser una cofradía más, no muy distinta de cualquier cofradía de amigos de la caza o del vino.

Lamentablemente, los rituales siguen siendo el objeto más oculto y deseado de la masonería, aunque con el pequeño matiz de que tal objeto de deseo lo es solo para los masones, porque el profano no tiene ni idea de qué son, para qué sirven, ni mucho menos quiere perder su tiempo leyéndolos.

Como resultado de esta ocultación paranoica de los rituales, estos documentos casi nunca se han visto beneficiados por los conocimientos prácticos actuales de la ortotipografía, por ejemplo, o de la historiografía. Todos los masones sabemos que la mayoría de los rituales están, literalmente, llenos de errores de toda índole, incluidas sonoras faltas de ortografía que deberían enrojecer a cualquier masón que tenga que verlas en cada tenida sin posibilidad de corrección en base a su pretendida inalterabilidad.

La ausencia de información y referencia a este respecto es tan clamorosa que se dan situaciones realmente absurdas —y cómicas—, como la de la respuesta de un maestro masón a una consulta de tipo ritual que le hizo un compañero: «lo he consultado en el libro de Ricardo de la Cierva, y no venía nada». El maestro se refería al famoso libro antimasónico *El triple secreto de la masonería*, que presume de tener —y tiene— unos rituales completos de la masonería. Lo grave es que la anécdota es verídica, y que el gran beneficiado en todo esto es el propio Ricardo de la Cierva, que vive muy a gusto a expensas del infantil secretismo de algunos masones.

Yo mismo, mientras trabajaba en la elaboración de este libro, me encontré con esta inconsciente sinrazón al pedir inocentemente a una hermana masona que me permitiera ver alguna documentación de su obediencia para estudiar cómo enfocaban el tratamiento de los femeninos. La hermana en cuestión me contesto con cierto estiramiento que podía deducir por mis palabras que ya había habido algún irresponsable que me había dejado ver documentación masónica —¡a mí, que también soy masón y maestro!—, pero que ella ni hablar, rematando su negativa con una frase para no olvidar: «el protocolo y el rigor son mi firma». Y con esto quedaba cerrado mi acceso a una documentación pretendidamente iniciática y secreta, con toda probabilidad muy mejorable en sus formas.

En realidad, «el protocolo y el rigor» son libros como éste, los libros que buscan el esclarecimiento y sirven de ayuda para todos los masones. A los profanos, vuelvo a decir, todo esto les interesa bien poco. Además, ¿es que un profano, o un *aprendiz*, se van a convertir en maestro masón por conocer la palabra sagrada de ese grado?

La aportación que hacen libros de referencia, como éste, es muy necesaria hoy en día en la masonería. El problema es lo reducidísimo que está el panorama editorial a este respecto, especialmente en el área lingüística del español.

La presente obra, sin pretender establecer ninguna norma incontestable, ni ser excluyente con otras teorías o planteamientos, busca servir de ayuda en muchos aspectos prácticos del trabajo masónico en donde el propio masón y el investigador encuentran muy pocas referencias, principalmente por los motivos antes reseñados.

El primer conocimiento, digamos «técnico», necesario para el tratamiento de la documentación —cualquiera que sea— es la simple y llana «ortografía», ampliada por un concepto más amplio, la «ortotipografía», el conjunto de usos y convenciones particulares por las que se rige en cada lengua la escritura mediante signos tipográficos. A este aspecto tan primordial, pero a la vez tan desconocido, se dedica una buena parte de esta obra. El método ha sido bien lógico: aplicar la ortotipografía general a los supuestos ortotipográficos de la documentación masónica. Aunque parezca increíble, la mayoría de masones todavía no tienen claro si el nombre de las logias, por ejemplo, debe escribirse entre comillas, en cursiva, o cómo. Muchos incluso se aferran a invenciones y usos propios que ya creen incuestionables, pero en las reglas ortotipográficas generales ya está contemplado prácticamente todo. No hay más que aplicarlas, y aquí se enseña cómo hacerlo en sana comunión con las reglas ortográficas de la lengua española.

Mejorando las formas externas de la documentación masónica lograremos dar una imagen mucho más respetable de la masonería ante el mundo. Todos esos documentos masónicos que hoy nos representan en elementales fotocopias, llenas de errores, de faltas, con una maquetación de nivel escolar, sin el acabado profesional de cualquier documento técnico, científico o humanista moderno, no hacen más que poner en evidencia una gran precariedad cultural, por mucho que la escondamos en la bruma.

En esta amplia sección dedicada a la ortotipografía, se hace una defensa —y una clara reivindicación— de una figura ortográfica única: los tres puntos masónicos (⋯). No existe otro signo que identifique más rápidamente un contexto cultural que esta simbólica formación de puntos. Su utilidad gráfica es extraordinaria, encerrando con maravillosa sencillez toda una simbología filosófica. Sin embargo, probablemente por desidia y falta de rigor, su uso tiende a la extinción, llegándose al caso de obediencias que expresamente reniegan y proscriben su uso. Bien es cierto que muchas de ellas no los llegaron a usar nunca, pero esto no excluye la posibilidad, aún a tiempo, de recuperarlos y hacerlos suyos con plena legitimidad.

La recuperación y conservación de este tipo de valores únicos, y a menudo despreciados, es, precisamente, uno de los pilares argumentales de obras como este libro de estilo.

En la misma línea de necesidad de referencias en el uso de las diferentes técnicas lingüísticas, resultaría inexcusable pasar por alto los medios informáticos con que se gestiona la documentación. Así, en otra sección de esta obra se abordan los aspectos, no por generales mejor conocidos, de Internet y el correo electrónico. ¿Sabemos bien cómo estructurar un mensaje de correo electrónico? ¿Estamos seguros de cómo hay que encabezarlo, con qué expresión debemos saludar y con cuál debemos despedirnos en el contexto masónico? ¿Sabemos hacer una firma electrónica, que

además cumpla con la ley en materia de protección de datos? Si analizamos por un momento la bandeja de entrada de mensajes de nuestro programa de correo veremos que ¡en absoluto! Muy pocos mensajes mantienen una corrección técnica mínima. El reciente concepto de netiqueta, palabra derivada del francés *étiquette* (buena educación) y del inglés *net* (red) o *network*, que engloba al conjunto de normas de comportamiento general en Internet, es todo un mundo, desconocido para muchos, de buen gusto y estilo en nuestra interrelación con Internet. Quien lo conoce y usa ofrece una imagen de educación y exquisitez cultural que debería ser consustancial al masón que pretende y debe ser ejemplo para la sociedad.

La obra se completa con un estudio práctico sobre los antiguos documentos masónicos, los «Antiguos Deberes» u *Old Charges*, de gran interés histórico en el ámbito de la masonería, así como con otras secciones de conocimientos urgentes y prácticos, como pueden ser listas con los grados de diferentes ritos masónicos, vocabularios y listas de conductas ampliamente usadas en la masonería.

Un libro de estilo debe ser un referente práctico, esquemático, directo, objetivo e imparcial que podamos tener a mano sobre la mesa de trabajo. Eso es lo que busca y pretende conseguir esta obra, junto con la aspiración, quizás más alta, pero más importante también, que muchos masones tenemos a día de hoy: esclarecer lo que es la masonería a los ojos de la sociedad, situarla en el contexto de cultura filosófica e iniciática que la caracteriza íntimamente, lejos de pueriles oscurantismos y estéticas *brumosas*, y lo más cerca posible de las ciencias humanas tradicionales.

Javier Otaola, todo un referente masónico e intelectual, me lo definió muy gráficamente: «tenemos que conseguir sacar los libros de masonería de la estantería de ocultismo de las librerías».

Ésta es un poco la intención de la obra que tiene en sus manos: ayudar en la urgente y necesaria labor de esclarecimiento de la masonería a ojos de los propios masones y de la sociedad a la que pertenecen.

ortotipografía. f. *Ling.* Conjunto de usos y convenciones particulares por las que se rige en cada lengua la escritura mediante signos tipográficos.

Diccionario de la Lengua Española
Real Academia Española, Ed. XXII



ORTOTIPOGRAFÍA MASÓNICA

1

- 1.1 REGLAS ORTOTIPOGRÁFICAS (MASÓNICAS Y GENERALES)
- 1.2 BREVE GLOSARIO DE ORTOTIPOGRAFÍA
- 1.3 ABREVIATURAS Y SIGLAS MASÓNICAS
- 1.4 TIPOS DE LETRA MASÓNICOS
- 1.5 ALFABETO MASÓNICO



ORTOTIPOGRAFÍA

1.1 Reglas ortotipográficas (masónicas y generales)

1.1.1 SIGNOS DE PUNTUACIÓN

1.1.2 MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS

1.1.3 CURSIVA, REDONDA Y VERSALITA

1.1.4 NEGRILLA Y SUBRAYADO

1.1.5 COMILLAS

1.1.6 LETRAS Y CIFRAS

1.1.7 COMPOSICIÓN DE BIBLIOGRAFÍAS

1.1.8 NOTAS

1.1 REGLAS ORTOTIPOGRÁFICAS (MASÓNICAS Y GENERALES)

1.1.1 SIGNOS DE PUNTUACIÓN

1.1.1.1 Tres puntos

Los «tres puntos» representan en masonería la forma simbólica característica de abreviación.

El *Diccionario de Francmasonería* de Juan Carlos Daza señala que «Los tres puntos (:.), que sintetizan el Misterio de la Unidad, de la Dualidad y de la Trinidad, representan el Misterio del origen de todas las cosas y seres, y la unión de estos tres puntos por tres líneas rectas, dan el triángulo equilátero, que representan Sabiduría, Armonía y Perfección. Los tres puntos (:.) que cierran la firma del masón representan los aspectos de la condición humana: son sus expresiones en el tiempo (acción) y en el espacio (resultado visible), las cuales derivan del tercero (causa o principio permanente)».

También es normal identificar los «tres puntos» con el Triple Abrazo Fraternal o con los triedros simbólicos «Libertad, Igualdad y Fraternidad» y «Salud, Fuerza y Unión».

El término ‘tripunto’, que describe muy lógicamente el signo de los «tres puntos», no tiene, sin embargo, apenas uso en masonería, sin olvidar el hecho de que léxicamente ni siquiera está reconocido por diccionarios fundamentales del español, como son el D. R. A. E., el diccionario *María Moliner* o el *Diccionario del Español Actual* de Manuel Se-

co (y otros). No es aconsejable, por tanto, su uso en la documentación masónica formal.

Los «Tres Puntos» deben necesariamente hacerse de modo que formen un triángulo equilátero. Para ello existen dos métodos:

- a) Mediante las teclas punto bajo (.), punto alto o punto centrado (·), normalmente situado en la tecla alternativa del 3 en los teclados españoles, y nuevamente punto bajo (.).
- b) Mediante el símbolo de los «tres Puntos» específico de los tipos de letra masónicos (⋮), que se escribe mediante:
 - ASCII con la combinación de teclas <Alt 35>.
 - La combinación de teclas <Alt Gr 3>.
 - La opción «Insertar símbolo» de la aplicación de tratamiento de texto o programa de autoedición.
 - Copiando el símbolo en el portapapeles (<Ctrl C>) y pegándolo donde sea necesario (<Ctrl V>). Este es quizás el método más rápido, si no tenemos que usar el portapapeles con frecuencia.

En ningún caso se formarán los «Tres Puntos» con la combinación de los dos puntos y el punto bajo (:.), habitual en tiempos de la máquina de escribir, pero inexcusable hoy en plena era informática.

El tratamiento posicional de los «tres puntos» es idéntico al del punto bajo ordinario, es decir:

- No hay espacio entre la palabra que abrevian y los puntos.
- Después de los puntos va un espacio que los separa de la siguiente palabra.
- Después de los puntos van, sin espacio, los demás signos de puntuación (punto, coma, dos puntos, punto y coma, comillas, etc.).

Sin excluir otras posibilidades (casi infinitas) de uso en diseño gráfico, los «tres puntos» se usan para abreviar:

- a) Nombres propios de masones (históricamente por motivos de seguridad o anonimato).
- b) Advocaciones rituales: A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
L.: I.: F.: S.: F.: U.: etc.
- c) Oficiales de la Logia: V.: M.: H.: S.: M.: CC.: etc.
- d) Fórmulas masónicas propias: V.: L.: e.: v.: VV.: etc.
- e) Obediencias: U.: G.: L.: E.: G.: O.: F.: G.: L.: E.:
etc.
- f) Ritos: R.: E.: A.: A.: R.: E.: R.: R.: F.: etc.
- g) Tratamientos protocolarios: M.: R.: H.: R.: H.: M.:
V.: M.: V.: H.: etc.
- h) Alusiones particulares a temas sobre los que se pretende mantener una discreción.

Se debe, sin embargo, evitar el uso de los «tres puntos»:

- a) Para formar abreviaturas personales caprichosas referidas a objetos, lugares o situaciones comunes: prob.: (problema), carr.: (carretera), diver.: (diversión), etc.
- b) Para formar combinaciones de signos de gusto personal, pero sin uso masónico habitual: QH.: \,
G.: / L.: etc.
- c) Cuando solo se abrevie una letra, con lo cual no se ahorra ningún espacio, finalidad natural de las abreviaturas: Añ.: (Año), Mu.: (Muy), Gra.: (Gran), etc.
- d) En situaciones en que la palabra abreviada quede notoriamente ambigua o confusa: T.: (cuando el contexto no pueda aclarar si se refiere a 'Tenida' o 'Taller'),

A.: (sin ningún punto de referencia contextual, pudiendo significar múltiples cosas), etc.

e) Cuando sea a todas luces innecesario su uso.

1.1.1.2 Punto ordinario

El punto (.) señala la pausa que se da al final de un enunciado. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Masónicamente el punto ordinario no debe usarse nunca para sustituir los «tres puntos» en palabras de clara naturaleza masónica: A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.: V.: L.: e.: v.: G.: O.: F.: R.: E.: A.: A.: etc.

No obstante, hay que reconocer con desagrado que la tendencia general es al abandono de los «tres puntos», singularidad por excelencia de la ortotipografía masónica, que solo contribuye al empobrecimiento del tesoro cultural de la masonería. Muy especialmente hay que destacar la decidida sustitución de los «tres puntos» por el punto ordinario (nunca mejor dicho) en la masonería anglosajona, que incomprensiblemente parece haber olvidado su importante esencia simbólica.

Otro supuesto de omisión de los «tres puntos» es por mera comodidad. Si bien esto es admisible en textos de uso urgente y fluido, como pueden ser las comunicaciones informales a través del correo electrónico, es inadmisibile en la documentación escrita con un mínimo de formalidad masónica.

En todo caso, la ortotipografía masónica más correcta es la que usa los «tres puntos» tal como se ha indicado extensamente en el anterior punto, por mucho que algunos Ritos hayan proscrito su uso.

En la ortotipografía general, el punto ordinario no debe usarse en los siguientes casos:

- a) Como punto final de listas o enumeraciones que solo ocupen una línea:

- Grandes Oficiales
- Maestros Instalados
- Maestros
- ...

Sin embargo, sí llevarán punto final todos los párrafos si por lo menos uno de ellos ocupa dos líneas o más.

Aunque en la ortotipografía inglesa es normal que en estas listas solo se ponga punto final en la última línea, en la española no se acepta este sistema.

- b) Después de los signos de cierre de exclamación e interrogación, así como de los puntos suspensivos (que formaría la figura tipográfica de cuatro puntos [...]), inexistente en español).
- c) Después de los títulos, subtítulos, apartados, subapartados, secciones, etc. que vayan separados del texto por una línea.
- d) Después de los nombres de los firmantes de prólogos, artículos, conferencias, etc., así como después de las fechas de encabezamiento de documentos.
- e) Después de las abreviaciones también hechas con el punto ordinario, que no con los «tres puntos», para evitar la figura tipográfica de dos puntos (..), también inexistente en español.

El tratamiento posicional del punto ordinario con respecto a otros signos es:

- a) Cuando coincide con el paréntesis, el punto va antes del paréntesis de cierre cuando el de apertura va detrás de punto o sea comienzo de párrafo. En los

demás casos, el punto va detrás del paréntesis de cierre.

- b) Cuando coincide con corchetes, el punto va siempre después del de cierre.
- c) Cuando coincide con comillas, si éstas sirven para abrir un párrafo nuevo, el punto final va antes de las comillas de cierre. Si las comillas van después de dos puntos, el punto va después de las comillas de cierre.

Después de los «tres puntos», si es necesario por fin de párrafo, sí va el punto ordinario después de éstos. Por ejemplo: «...tras cerrarse los TT.:.» o «...como apuntó el V.: M.:».

1.1.1.3 Coma

La coma (,) indica una pausa breve que se produce dentro del enunciado. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

La única particularidad masónica que puede haber en el uso de la coma es cuando coincide con los «tres puntos», para lo que se aplican los mismos criterios ortotipográficos de la coincidencia con el punto ordinario.

La coma va detrás de los «tres puntos» sin espacio, al igual que ocurre con los signos de interrogación y exclamación o con los puntos suspensivos.

La regla básica del uso de la coma es que no debe separar el sujeto del predicado.

A diferencia de en la ortotipografía inglesa, en la española no se acepta la colocación de la coma después de las conjunciones *y* (*e*), *o* (*u*) y *ni*, con la salvedad de las oraciones que tienen un sujeto diferente.

1.1.1.4 Punto y coma

El punto y coma (;) indica una pausa superior a la marcada por la coma e inferior a la señalada por el punto. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Se usa para separar los elementos que forman una enumeración; para separar proposiciones yuxtapuestas, especialmente cuando en estas se ha empleado la coma; delante de conjunciones o locuciones conjuntivas como *pero, mas* y *aunque*, así como de *sin embargo, por tanto, por consiguiente...* (*Ortografía de la Lengua Española*); y como se ha usado deliberadamente en este mismo párrafo.

En su tratamiento posicional con respecto a los «tres puntos», el punto y coma va detrás de éstos sin espacio, como ocurre también con los signos de interrogación y exclamación o con los puntos suspensivos.

1.1.1.5 Dos puntos

Los dos puntos (:) detienen el discurso para llamar la atención sobre lo que sigue. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Los dos puntos se usan en los siguientes casos (incluido éste mismo):

- a) Tras las fórmulas masónicas de saludo formales de las cartas (Q.: H.:, R.: H.:, etc.), bien sean éstas en formato electrónico o papel. Después de los dos puntos va necesariamente una nueva línea. Es erróneo continuar la carta en la misma línea de los dos puntos, como en el caso:

QQ.: HH.: Por orden del V.: M.: os convoco...

También es un error, mayor aún, utilizar la coma en lugar de los dos puntos, como sucede en la ortotipografía inglesa:

QQ.: HH.:
Por orden del V.: M.: os convoco...

b) Para presentar una enumeración:

...con el siguiente Orden del Día:

- Lectura del Trazado de la P.: de la T.: anterior y aprobación si procede.
- Disculpas con óbolo de los HH.: ausentes.
- Asuntos de familia.
- ...

En estos casos, si todos los párrafos de la enumeración solo ocupan una línea, no llevan punto al final. Pero con que un solo párrafo ocupe más de una línea, todos ellos deberán llevar punto al final.

En estas enumeraciones todos los párrafos deberán empezar con mayúsculas, aunque sean enumeraciones de una sola línea que no llevan punto al final de cada una de ellas. No se debe caer en el error mimético de usar el sistema ortotipográfico inglés que hace las enumeraciones con minúscula, sin cerrar párrafos de más de una línea o usar punto y coma al final de cada una de ellas (aunque esto sí lo admite la ortotipografía española).

c) En las citas textuales. En estos casos, después de los dos puntos, la cita empezará con mayúscula. La cita va normalmente entre comillas.

d) En documentos masónicos oficiales como Decretos, Sentencias, etc., después de las palabras clave que dividen el documento:

CONSIDERANDO:

VISTO:

DECRETAMOS:

En estos casos la palabra clave va con todas las letras en mayúscula (siendo opcional su escritura en

negrilla). Después de los dos puntos se abrirá el párrafo en una línea nueva, que empezará obligatoriamente con inicial mayúscula.

Como ya se indicó en el apartado de los «tres puntos», los dos puntos no se usarán nunca para formar éstos con la ayuda del punto ordinario (:). Tampoco deberán usarse los dos puntos para crear formas gráficas pretendidamente originales (:.....), que no lo son en absoluto, para separar párrafos, ocupar espacios en blanco, etc.

1.1.1.6 Puntos suspensivos

Los puntos suspensivos (...) suponen una interrupción de la oración o un final impreciso. (*Ortografía de la Lengua Española*, Real Academia Española)

Los puntos suspensivos, aunque parezca innecesario decirlo, son siempre tres y solo tres. Nunca serán una sucesión indefinida y al azar de puntos (.....). No por poner más puntos la frase es más suspensiva..., podríamos decir aquí. Además, los puntos nunca deberán ir separados por un espacio (. . .), como sí se acepta a veces en las ortotipografías anglosajonas.

Excepción aparente —porque en realidad no son puntos suspensivos— a esta regla son las líneas de puntos, más o menos prolongadas, para dejar huecos de tipo formulario que se espera rellenar con datos personalizados, como puede ser el caso de la composición de ciertos Rituales:

...esta Respetable Logia, constituida en los Valles de
....., Oriente de
....., con el N° y el nombre
distintivo de

No existe un uso masónico, propiamente dicho, de los puntos suspensivos, como sí ocurre con los puntos de elisión (siguiente apartado). Su uso es, por tanto, el general: al final de enumeraciones abiertas o incompletas, para expre-

sar momentos de duda o vacilación, cuando se deja una cita incompleta...

En el caso de que los puntos suspensivos vayan detrás de los «tres puntos» (:.), no deberá mediar espacio entre ellos (Q.: H.:...) y se deberán escribir los tres puntos completos, a diferencia de lo que ocurre con el punto ordinario, que se omite para evitar la creación de la inexistente formación ortotipográfica de los cuatro puntos.

Después de los puntos suspensivos, si éstos cierran un enunciado, se escribe en mayúscula; pero cuando no lo cierran, se escribe en minúscula. En este último caso, también se puede usar la coma después de los tres puntos (...), así como el punto y coma (...;) y, con mucha menos frecuencia, los dos puntos (...:). También van después de los tres puntos los cierres de los signos de exclamación (...!) y de interrogación (...?) sin que varíe su composición.

Sin embargo, los puntos suspensivos nunca irán después de la abreviatura *etc.*, pues su efecto sería redundante e innecesario.

1.1.1.7 Puntos de elisión

Son, como los puntos suspensivos, tres y solo tres puntos, seguidos y sin espacio de separación entre ellos. Sirven para omitir un texto o para dejar espacios abiertos.

Masónicamente utilizaremos los puntos de elisión en los siguientes casos:

- a) En documentos y textos rituales para ocultar deliberadamente términos secretos de la masonería, como Palabras Sagradas, Palabras de Pase, Nombres, etc. En estos casos la fórmula más correcta sería cerrar los puntos de elisión entre corchetes [...]:

La palabra [...] ha llegado justa y perfecta.

- b) Para marcar el lugar donde van las respuestas de los diálogos de determinados documentos masónicos, como pueden ser rituales:

¿No es curiosidad la que os ha inducido a venir entre nosotros?

[...]

El que os ha apadrinado, ¿sabéis si es francmasón?

[...]

¿No os ha dicho nada de lo que aquí hacemos?

[...]

- c) Igualmente, en las fórmulas de juramentos rituales para dar pausa y espacio a las respuestas del que jura:

Yo... [nombre y apellido], de mi libre y espontánea voluntad

...

en presencia del Gran Arquitecto del Universo y de esta Respetable Asamblea de Masones

...

juro (o prometo) por mi conciencia y por mi honor,

...

Tanto en este caso como en el anterior son preferibles las grafías: ..., [...] y (...), a otros métodos de gusto personal como pueden ser: \...\, |...|, /.../, etc., que darían un potencial de combinaciones casi infinito y una gran incoherencia ortotipográfica a los documentos masónicos.

- d) Para complementar iniciales de Palabras secretas, como «B...», «J...», etc. Aquí deben usarse los puntos suspensivos, no los «tres puntos» («B.:», «J.:», etc.), que confundiría su sentido de elisión por el de abreviación.

Al igual que ocurre con los puntos suspensivos, si éstos cierran un enunciado, se escribe en mayúscula después; pero cuando no lo cierran, se escribe en minúscula; e igual-

mente se puede usar la coma después de los tres puntos (...), así como el punto y coma (...;) y, con mucha menos frecuencia, los dos puntos (...:). También van después de los tres puntos los cierres de los signos de exclamación (...!) y de interrogación (...?) sin que varíe su composición.

Ni los puntos suspensivos ni los de elisión deben confundirse con los *puntos conductores*, que son la línea de puntos que se usa, por ejemplo, en los índices para relacionar el concepto con el dato que se encuentra al final de la línea (el número de página en este caso de los índices).

La grafía de los puntos conductores, o puntos de conducción, puede ser, entre otras:

Con una línea de puntos continua:

Con puntos separados por espacio:

O más simbólicamente, en masonería, con grupos

de tres puntos separados por espacio: